

27/01/2015

Fiscalía consigue 8 años de cárcel para dos sujetos acusados de robo en Rengo

Tras el juicio oral llevado en contra de Cristián Morales Castro de 33 años de edad y Johann Torrecilla Muñoz (29), a través de la Fiscalía local de Rengo, el Tribunal Oral en lo Penal de Rancagua finalmente condenó a ambos imputados por el delito de robo con fuerza en lugar destinado a la habitación.



De acuerdo a los antecedentes que fueron parte de la indagatoria que encabezó el Fiscal Servando Pérez, estos dos individuos fueron acusados por algunos delitos de hurto cometidos en la ciudad de Rengo, afectando a diferentes comerciantes, cuyos hechos se agruparon a esta causa y fueron parte de la acusación de este juicio. Sin embargo, uno de los delitos por los cuales la Fiscalía formalizó y posteriormente presentó en esta causa en el juicio oral, daba cuenta de un robo que ambos imputados protagonizaron el 09 de julio de del año pasado. En esa oportunidad Morales y Torrecilla a eso de las 3 de la madrugada llegaron hasta un domicilio en el sector Los Migueles de la comuna de Rengo. Quebraron un vidrio para entrar a la vivienda, desde donde sacaron hasta el patio dos televisores y una centrífuga, para volver a ingresar y sustraer ropa de la víctima. En ese entonces, y cuando se disponían a huir del lugar, les fue frustrado el robo por la intervención de una persona que se percató de los hechos.

Por su parte Morales fue condenado por un delito de hurto que protagonizó el 27 de junio afectando a un comerciante, a quien le sustrajo especies valuadas en 70 mil pesos.

Ambos imputados fueron condenados por el robo en lugar destinado a la habitación, a una pena de 8 años de presidio, mientras que Morales además se le condenó a 61 días de presidio y al pago de una multa de 5 UTM por el delito de hurto.

Todas las sanciones deberán cumplirla de manera efectiva dada la extensión de la pena, no pudiendo optar a cumplimiento alternativo de la misma.